



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 016-2019-CFCC
Bellavista, enero 16, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Vistos los Oficios, Nº 001-2018/CT-05/FCC y 002-2018/CT-05/FCC de fecha 20 de julio del 2018, mediante los cuales, el Coordinador del Ciclo de Tesis 2018-05 presenta el Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo de Tesis 2018-05 así como la propuesta de docentes que tendrán a su cargo el desarrollo de los módulos I, II y III del indicado Ciclo, para consideración y aprobación

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, en sus artículos 83º y 84º en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en sus artículos del 241º al 249º, precisan la admisión y el período de nombramiento de los docentes Principales, Asociados y Auxiliares, al término del cual, son ratificados, promovidos o separados de la docencia previo proceso de evaluación;

Que el Art. 83º numeral 83.1 de la Ley Universitaria, así como el Art. 245º numeral 245.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao precisan los requisitos que los Docentes Asociados requieren para su promoción a la categoría de Docentes Principales;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 183-2017-CU de fecha 27 de junio del 2017, se aprobó el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, vigente a la fecha;

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad Nº 003-2018-CFCC del 16 de enero del 2018, se aprobó la designación de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Contables por el período del 12 de enero del 2018 hasta el 11 de enero 2019;

Que, en cumplimiento al mandato del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, evaluó el expediente de la docente Mg. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON y, con Oficio Nº 018-2018-CRPD/FCC/UNAC remitió el Informe Nº 004-2018-CRPD/FCC conteniendo resultado favorable de la evaluación efectuada, para aprobación del Consejo de Facultad, siendo el puntaje obtenido;

DOCENTE	CATEGORIA	PUNTAJE TOTAL
Mg. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON	PRINCIPAL	84.50

Que, dicho puntaje supera el mínimo establecido, en el Reglamento de Promoción Docente para la Ratificación en la categoría de Docente Principal;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL INFORME Nº 004-2018-CRPD/FCC que contiene los resultados de la evaluación realizada al legajo personal de la docente ordinaria Mg. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON, declarándola EXPEDITA PARA SER PROMOVIDA A LA CATEGORIA DE PRINCIPAL.**
- 2º **PROPONER al Consejo Universitario, la PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE DOCENTE PRINCIPAL de la docente Mg. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON, de conformidad con los artículos del 241º al 249º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.**
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad e interesada.

Regístrese y comuníquese.-

C. Barrios

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO